



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

## DECRETO ALCALDÍCIO N° 759

REF: APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN  
ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL.

PUERTO WILLIAMS; 05 NOV 2019

### VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 764, de fecha 29/10/2019, que nombra como Secretaria Municipal (s) a doña Johanna Cárdenas Vargas.

### CONSIDERANDO:

- El Acta de la Sesión Ordinaria N° 31, de fecha 04/11/2019;
- El Acuerdo N° 104 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 31, de fecha 04 de noviembre del año 2019;
- El Acuerdo N° 104 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 31, de fecha 04 de noviembre del año 2019;
- El Certificado N° 268, de fecha 05/11/2019; emitido por la Secretaria Municipal (s) que certifica el acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal.

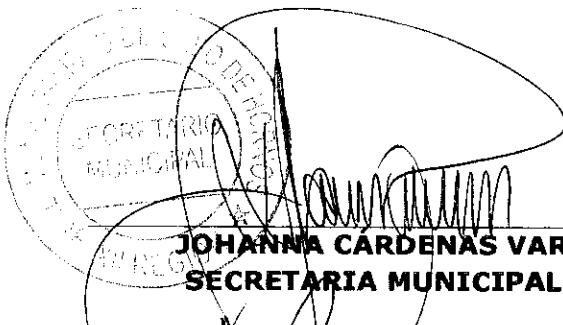
### DECRETO :

1° **APRUÉBASE**, la siguiente acta de la Sesión del Honorable Concejo de la Municipalidad de Cabo de Hornos:

SESIÓN	N°	FECHA
Ordinaria	29	14/10/2019

De acuerdo a los VISTOS y CONSIDERANDO

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

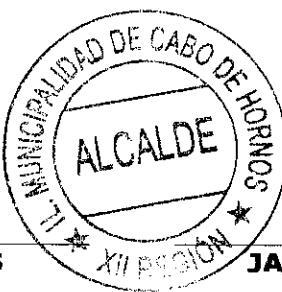


JOHANNA CÁRDENAS VARGAS  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JFA/JCV/POG/Isp

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Control;
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Secretaría Comunal de Planificación
6. Archivo Oficina de Partes.



JAIME FERNÁNDEZ ALARCON  
ALCALDE